



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN
LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a 1ero de junio de 2020

AVISO

A LOS USUARIOS DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Se hace de su conocimiento que, se publicó con el “QUINTO ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de mayo del 2020.

Derivado de lo anterior y de conformidad con las acciones implementadas por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para controlar y combatir la transmisión del virus COVID-19, así como, por razones de salud pública y en apego al Semáforo Epidemiológico establecido por la Secretaría de Salud, se suspende del 1º de junio al 9 de agosto del 2020 cualquier acto o procedimiento administrativo emitido por las personas servidoras públicas que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares.

Por consiguiente, el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, cesará funciones del 1º de junio al 9 de agosto del presente años y estará imposibilitado en concluir los diferentes trámites correspondientes a las convocatorias publicadas durante este ejercicio 2020, así como cualquier otro trámite administrativo al no considerarse dentro de las actividades esenciales, la producción cinematográfica.

ATENTAMENTE
CRISTIÁN CALÓNICO LUCIO
DIRECTOR GENERAL DEL
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO
DEL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.